

ANEXO 2

CRITERIOS DE VALORACION
AYUDAS PARA LA CONTRATACION DE EXPERTOS Y DOCTORES
EN EMPRESAS Y AGENTES TECNOLOGICOSPLAN DIRECTOR DE INNOVACION Y TECNOLOGIA (PLADIT
2001-2003)

1. Tecnología e innovación en producción.
 - a) Desarrollo de nuevas tecnologías en procesos, productos y/o servicios.
 - b) Mejora en tecnología de producción.
 - c) Desarrollo innovador de tecnología de producción o producto.
 - d) Repercusión de la innovación en la calidad del producto.

2. Sistema Ciencia-Tecnología-Industria.
 - a) Implantación concertada con participación de OPIA (Organismo Público de Investigación de Andalucía).
 - b) Efecto de arrastre de tecnologías del sector.
 - c) Aplicación de resultados de investigación.
 - d) Potencialidad del uso científico de la innovación.
 - e) Creación de modelos pre-competitivos o plantas piloto.
 - f) Vinculación con programas o redes de innovación empresariales del programa marco I+D.
 - g) Vinculación con programas o redes de innovación empresariales fuera del marco I+D.
3. Consumo de inputs regionales.
4. Tipología de la empresa.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 21 de mayo de 2003, de la Viceconsejería y la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 20 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 143, de 5 de diciembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos y, en cumplimiento de lo previsto en la base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9 del Decreto 56/1994, de atribución de competencias en materia de personal.

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1.º Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que

se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2.º Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo de la presente Resolución, porque no han sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 21 de mayo de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso; El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2002

ADJUDICACIÓN DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ/ ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
27277505	CRUZ	MENDEZ	JOSE ANTONIO	A11	13,9700
6733210	ASESOR ESTADÍSTICA		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA		
27784562	AMO	DIAZ-BENJUMEA	JOSE MARIA	A2	22,6000
2565710	ASESOR TÉCNICO ADMINISTRACIÓN		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA		
31229123	ESCRIBANO	RIVERO	Mª JESÚS	C1	20,6100
1578510	SC. GESTION PRESUPUESTARIA		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA		
10045765	ALVAREZ	ENRIQUEZ	ROSARIO	D1	18,2000
2669010	NG. GESTION GASTOS		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28402976	SANCHEZ	TRAVER	ALBERTO	C1	18,9200
2566510	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28374738	SEGURA	GONZALEZ	JOSE LUIS	A11	19,0200
2757010	SC. FORMACIÓN Y ESTUDIOS		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
27745549	OLMEDO	VERA	RICARDO	C1	21,5500
2757310	SC. INFORMACIÓN Y REGISTRO		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
1384202	LANUZA	SAN AGUSTÍN	ROSA Mª	D1	22,3000
6728810	NG. DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA		
8733088	SARA	JARAMILLO	ANTONIO LUIS DE	A2	21,2000
1580610	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA		
5641406	FRISUELOS	KROMER	Mª ESPERANZA	C2	20,0000
1582210	JEFE DE OPERACIÓN		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA		
29771957	EGIDO	CORRALES	FRANCISCO JAVIER	D1	18,0000
3303110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28373476	GARCIA	GIL-BERMEJO	MANUEL	B2	17,8000
431910	SC. INSPECCION Y ORDENACION		TURISMO Y DEPORTE	D.G. PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	
	D.G. PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	SEVILLA	SEVILLA		
28372825	FERNÁNDEZ	RUIZ	Mª NATIVIDAD	D1	23,5000
432010	NG. INSPECCION Y GESTION		TURISMO Y DEPORTE	D.G. PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	
	D.G. PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	SEVILLA	SEVILLA		
28475664	RUIZ	RIOJA	Mª ANTONIA	D1	15,5000
1767310	NG. GESTION ADMINISTRATIVA		TURISMO Y DEPORTE	D.G. PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	
	D.G. PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	SEVILLA	SEVILLA		
28460024	POZO	SORIANO	CONCEPCIÓN	D1	16,6000
28468110	CARRACEDO	FRUTOS	ANGELINO	D1	16,5000
52262213	LOPEZ	GUTIERREZ	DOLORES	D1	16,5000
1767410	AUXILIAR GESTION		TURISMO Y DEPORTE	D.G. PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	
	D.G. PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	SEVILLA	SEVILLA		
28381142	IZQUIERDO	ZULUETA	Mª REYES	C1	22,0500
433610	ASESOR TÉCNICO		TURISMO Y DEPORTE	D.G. FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	
	D.G. FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	SEVILLA	SEVILLA		
9679368	ESTEBANEZ	GARRIDO	Mª DEL ROSARIO	A11	22,0750
6733310	ASESOR TÉCNICO INSPECCION		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	
	SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	SEVILLA	SEVILLA		
28335557	VAZQUEZ	SANCHEZ	Mª VICTORIA	B11	18,0000
6733910	ASESOR TÉCNICO INSPECCION		TURISMO Y DEPORTE	SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	
	SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	SEVILLA	SEVILLA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ/ ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
27849331	LOPEZ	MORILLA	ESTRELLA	D1	21,1000
6734010	UN. GESTION		TURISMO Y DEPORTE		
	SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	SEVILLA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	
31821732	MONROCLE	ORDÓÑEZ	ANTONIO	D1	16,5000
2758110	AUXILIAR DE GESTION		TURISMO Y DEPORTE		
	SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	SEVILLA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE	
28412010	HEREDIA	GOMEZ	MANUELA	C1	18,5000
1787110	ASESOR TÉCNICO GESTION PROGRAMAS		TURISMO Y DEPORTE		
	D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA	SEVILLA	SEVILLA	D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA	
28389540	IZAGUIRRE	HERRERA	JOSE ANTONIO	C1	16,9000
2172410	ASESOR ANALIS Y EVALUACIÓN DEPORTIVA		TURISMO Y DEPORTE		
	D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA	SEVILLA	SEVILLA	D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA	
28892543	RODRÍGUEZ	LOPEZ	MANUEL	D1	18,7500
1470210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		TURISMO Y DEPORTE		
	D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA	SEVILLA	SEVILLA	D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA	
51372468	MORALES	LINARES	ILDEFONSO	B2	14,6000
6733610	ASESOR TÉCNICO HOMOLOGACIÓN		TURISMO Y DEPORTE		
	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVA	SEVILLA	SEVILLA	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
23789192	SANCHEZ	ASENCIO	INMACULADA	D1	18,7300
1469610	NG. HOMOLOGACIÓN		TURISMO Y DEPORTE		
	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVA	SEVILLA	SEVILLA	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
28701963	FERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	LUCAS	D1	15,9500
2172710	NG. GESTION		TURISMO Y DEPORTE		
	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVA	SEVILLA	SEVILLA	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
28694326	DOMÍNGUEZ	GARCIA	JOSE	B2	14,5400
6733710	ASESOR TÉCNICO TECNOLOGIA		TURISMO Y DEPORTE		
	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVA	SEVILLA	SEVILLA	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
28677977	GONZALEZ	PEREZ	JOSE GODOFREDO	A2	17,5500
2758910	SC. PROGRAMAS Y PROYECTOS		TURISMO Y DEPORTE		
	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVA	SEVILLA	SEVILLA	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
27305040	CHACON	DOÑA	ENCARNACIÓN	D1	19,0000
2759210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		TURISMO Y DEPORTE		
	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVA	SEVILLA	SEVILLA	D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
28589664	FUERTES	CUBERO	CARMEN	B11	13,4000
1778510	SC. PERSONAL Y ADMNISTRACION		TURISMO Y DEPORTE		
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
30506242	SERRANO	NIETO	MARINA	D1	15,9000
3103010	NG. PERSONAL		TURISMO Y DEPORTE		
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
05258816	RIVERA	TEJERO	MARIA TERESA	C1	18,7500
6728610	UN. INFORMACIÓN		TURISMO Y DEPORTE		
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
31772424	VAZQUEZ	CARRILLO	Mª ANGELES	D1	20,3000
517210	NG. REGISTRO TURÍSTICO		TURISMO Y DEPORTE		
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
24230217	RIOS	CAMPOS	ISABEL	A11	12,3800
513410	NG. INSPECCION Y SANCIONES		TURISMO Y DEPORTE		
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
70508026	RUBIO	BARRIGA	ARMINDA	D1	18,1000
516110	NG. AGENCIAS DE VIAJES		TURISMO Y DEPORTE		
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
29467996	BREVAL	CABEZA	DIEGO	B12	20,8500
6730210	INSPECTOR DEPORTES		TURISMO Y DEPORTE		
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a doña María Carmen Gordillo Bargaño, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 29 de octubre de 2001 (BOE de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza núm. 47/2001 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Química Física», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Carmen Gordillo Bargaño, con documento nacional de identidad número 52.094.633-R, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Física», adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 15 de mayo de 2003.- La Rectora en funciones, Rosario Valpuesta Fernández.

RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Vicente Amador Muñoz, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 29 de octubre de 2001 (BOE de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza núm. 55/2001 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Vicente Amador Muñoz, con documento nacional de identidad número 05.599.879-T, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrito al Departamento de Trabajo Social y Ciencias Sociales, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 15 de mayo de 2003.- La Rectora en funciones, Rosario Valpuesta Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 8 de abril de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea AT 220 kV D/C con origen en la subestación Guadaira y final en la subestación Quintos. (PP. 1601/2003).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A. (actualmente Endesa Distribución), con domicilio en la Avda. de la Borbolla, núm. 5 de Sevilla, solicitó con fecha 21 de diciembre de 1999 Autorización Administrativa para realizar la instalación de una línea A.T. 220 kV D/C con origen en la subestación «Guadaira» y final en la subestación «Quintos».

Segundo. De acuerdo con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas, así como el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 1 de diciembre de la Junta de Andalucía que aprueba el Reglamento de Impacto Ambiental, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en BOJA núm. 25 de fecha 1 de marzo de 2001 y en BOP de Sevilla núm. 278 de 30 de noviembre de 2000.

Tercero. Se remitieron separatas del anteproyecto, a los organismos afectados, que se relacionan, al objeto de que manifestasen su oposición o conformidad a las instalaciones.

- Ministerio de Defensa.
- Autoridad Portuaria de Sevilla.
- Ministerio de Medio Ambiente (Costas).
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- RENFE.
- Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Ministerio de Fomento (Demarcación de carreteras).
- Diputación Provincial de Sevilla.
- Telefónica.
- Correos y Telégrafos.
- Ayuntamiento de Sevilla.

De estos organismos y entidades unos contestaron dando la conformidad y de otros se aceptó la propuesta del solicitante, ante el silencio producido una vez reiterada la solicitud de informe.

Tercero. Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental Favorable emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla de fecha 29 de mayo de 2002, que se publicó en BOP de Sevilla núm. 164 de fecha 17 de julio de 2002.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la solicitada Autorización